

Código Deontológico

CODIGO DEONTOLÓGICO DE RADIO LATACUNGA AM Y RADIO LATACUNGA FM

Radio Latacunga AM y FM, cumpliendo con su responsabilidad ética como medio de comunicación social y acatando las disposiciones de la Ley Orgánica de Comunicación; expide el siguiente Código Deontológico, incorporando al mismo las disposiciones y normas del Capítulo I del Título II de dicha Ley.

OBJETIVO

El presente Código Deontológico tiene un triple objetivo:

Primero, preservar la credibilidad como medio de comunicación; que cumpla con los principios, normas y valores que rigen a la comunicación; y, para que fundamentalmente desempeñe la misión para la que fue creada por la Diócesis de Latacunga, cuya finalidad es la evangelización y promoción humana.

Segundo, la responsabilidad con los oyentes, nuestros interlocutores, razón de ser de nuestros mensajes y contenidos en la programación: educativa, formativa, de entretenimiento y de evangelización; cuyos principios son la búsqueda del bien común, la convivencia democrática, la tolerancia y el respeto a la dignidad de la persona humana como origen y fin de nuestra tarea comunicacional.

Y **tercero**, los principios y valores que el equipo humano o talento humano de las emisoras debe guardar, observar y sujetarse para el cumplimiento de sus tareas profesionales en la producción y emisión de los programas que son responsables. Además es una herramienta para medir el compromiso personal y profesional de los colaboradores.

1. **Los altos postulados de la comunicación**, como derecho, cobijan a Radio Latacunga AM y FM en el ejercicio de ser un medio para el acompañamiento preferente del pueblo pobre del campo y de la ciudad, para que éste sea sujeto de su propio desarrollo y actor de su propia historia; propendiendo a la difusión de programas y programación de educación, formación, de entretenimiento y de evangelización permitidos por la Constitución Política de Ecuador y según disponen las Leyes de la República.
2. **Normas Deontológicas:** Radio Latacunga AM y FM, directivos, trabajadores y colaboradores cumplirán con su misión basándose en los siguientes principios y valores:

- Fomentar el derecho de todas las personas a la libertad opinión, de expresión y de información, base de una sociedad con democracia y ciudadanía.
- Adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento en todos los niveles de la sociedad.
- Respetar la honra y la reputación de las personas, la intimidad personal y familiar.
- Fomentar la ciudadanía y democracia de los grupos menos favorecidos en exclusión social, cultural, política y económica.
- Preocupación permanente por la difusión de los valores humanos como sustento de la sociedad.
- Respetar todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Respetar los presupuestos constitucionales de verificación, oportunidad, contextualización y contrastación en la difusión de la información.
- Defender y ejercer el derecho a la cláusula de conciencia;
- Respetar la libertad de expresión, de comentario y de crítica.
- Rectificar, a la brevedad posible, las informaciones que se hayan demostrado como falsas o erróneas.
- Respetar el derecho a la presunción de inocencia.
- Distinguir de forma inequívoca entre noticias y opiniones.
- Cuidar que los titulares sean coherentes y consistentes con el contenido de las noticias.
- Distinguir claramente entre el material informativo, el material editorial y el material comercial o publicitario.
- Abstenerse de:
 - Realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios.
 - Emitir contenidos que atenten contra la dignidad o los derechos de las personas.
 - Omitir y tergiversar intencionalmente elementos de la información u opiniones difundidas.
 - Obtener información con métodos ilícitos;
 - Difundir publireportajes como si fuese material informativo.
 - Dar un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares
 - Difundir, de forma positiva o avalorativa, las conductas irresponsables con el medio ambiente.
 - Censurar en cualquiera de sus formas, independientemente de quien pretenda realizarla.
 - Realizar prácticas de linchamiento mediático, entendiendo por tales, la difusión de información concertada y reiterativa, de manera directa o por terceros, a través de medios de comunicación destinada a desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública

3. **Dignidad de la persona humana**, como principio y fin de nuestra programación y de la producción de los programas de Radio Latacunga AM y FM; fundamentada: en el respeto y la valoración de la vida, en el reconocimiento y respeto de sus derechos plenos, la permanente promoción de sus valores, la exclusión de los

problemas que le afectan, su libertad, el reconocimiento de la dignidad en su ser físico, psíquico y espiritual.

4. **Priorizar el bien común** sobre el interés particular o de grupos en toda la programación, para fomentar la convivencia fraterna en la persona, la familia y la comunidad a la que pertenecen los individuos.
5. **Respeto a los valores universales de la humanidad** en particular la paz, la justicia, la democracia, los derechos de la persona, el valor de cada cultura; la libertad de cada pueblo a escoger libremente y a desarrollar su sistema político, económico, social o cultural. Participando en las transformaciones sociales hacia una mejora democrática de la sociedad y fomentando el dialogo.
6. **Buscar y defender la verdad** con independencia y el tratamiento honesto de los contenidos, fundamentándose en que las personas tienen derecho de recibir una imagen ecuánime de la realidad por medio de programas que contengan mensajes o informaciones precisas, completas, contrastadas y verificadas.
7. **Motivación a la participación** en los diversos programas, sin distinción de: idioma, cultura, religión, grupo generacional, sexo: para la convivencia democrática, el ejercicio de ciudadanía y la afirmación del Estado de derecho; priorizando a la sociedad civil, especialmente, para pueda expresar sus opiniones de las acciones positivas y constructivas, los proyectos exitosos de Sumak Kawsay, las propuestas alternativas de cambios sociales y políticos, las experiencias de economía solidaria y sobre otros hechos y acontecimientos de interés general y particular; en concordancia con la Constitución Política y con las leyes vigentes.
8. **Respeto y protección de grupos vulnerables** en los diversos programas de Radio Latacunga AM y FM; el ejercicio de los derechos de: niños, niñas, jóvenes; adultos mayores; grupos con discapacidades; grupos con graves patologías.
9. **Diversidad e interculturalidad:** con contenidos que reflejan la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes en la propia lengua o en la lengua de relacionamiento social de pueblos, nacionalidades o grupos mestizos.
10. **Función crítica:** Una mirada crítica a los procesos sociales, culturales, políticos y económicos de la provincia, el país y el mundo; planteando visiones plurales y buscando la ponderación y el acercamiento más exhaustivo posible a la realidad contrastada desde diversos puntos de vista y desde una reflexión constate que involucre a los diferentes actores.
11. **Opinar** de manera seria y estructurada en los diferentes programas y formatos radiofónicos adecuados, sobre los grandes temas que afectan a las sociedades, particularmente a los sectores populares.
12. **Incidir en la opinión pública** en todos los programas educativos, informativos, formativos, de entretenimiento y de evangelización; proponiendo temas y enfoques

que partan de la realidad que afecta a las grandes mayorías excluidas y marginadas; para que sean considerados y debatidos por la comunidad de la provincia y del país.

13. **Una comunicación radiofónica** reflejada en los programas y en la programación de Radio Latacunga AM y FM, como un proceso social fundamental y como la base de toda organización social, para la interacción humana entre individuos y grupos, en la formación de identidades y definiciones.
14. **La responsabilidad social** en Radio Latacunga AM y FM se visibiliza en todos los programas radiofónicos que constituyen en un bien social frente a los oyentes, toma en cuenta la diversidad de los intereses y donde se reflejan los valores humanos.
15. **Adhesión:** Radio Latacunga AM y FM manifiesta su adhesión al presente Código Deontológico, que lo cumplirá en observancia a la Constitución Política de Ecuador, a la Ley Orgánica de Comunicación y a legislación ecuatoriana y a los tratados internacionales que nos conciernen; en la plena vigencia un Estado de derechos que destaca la vida, la libertad de conciencia, de religión, entre otras; por lo que podrá transmitir libremente programación apta para todo público las 24 horas del día de todos los días, utilizando un lenguaje culto y apropiado para todas las edades y que no sea ofensivo a la dignidad de la persona humana.
16. **La Programación y los programas** que emitan Radio Latacunga AM y FM se ajustarán a las normas deontológicas y a los presupuestos éticos, evitando cualquier aberración que vaya en contra de las reglas y políticas del medio.
17. **El equipo humano de Radio Latacunga AM y FM** para el ejercicio de su trabajo en los medios de comunicación; se sujetarán a las normas expresadas en este Código Deontológico; será el que regule su trabajo en cualquier tipo de programa de conduzca; evitando emitir opiniones o utilizar términos que vayan en contra de los principios aquí declarados y cánones constitucionales.
18. Bajo el **principio de libertad religiosa**, Radio Latacunga AM y FM queda en libertad de realizar programas o transmitir eventos de entidades religiosas establecidas y reconocidas legalmente en el país.
19. Radio Latacunga AM y FM, dentro de su programación, **respetará los derechos** de propiedad intelectual o comercial, Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, Ley Orgánica de Electoral, Código de la Democracia, Ley del Gasto Electoral.
20. Radio Latacunga AM y FM se compromete a crear los mecanismos necesarios para **socializar y difundir el contenido de este Código Deontológico** entre los directivos, el equipo humano, colaboradores y audiencia para que puedan exponer sus observaciones y sugerencias respecto a su cumplimiento.